

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3026 *TAUXME, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En relación con el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 95, de fecha 21 de mayo de 2026, Se hace constar que, por error, en dicho anuncio se indicó:

Por acuerdo unánime de la Junta General Extraordinaria Universal de 15 de mayo de 2016 se reduce el capital social en 1.085.676 euros mediante la amortización de 180.946 acciones propias que la empresa mantenía en autocartera, modificando el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción en los términos previstos en artículo 336 LSC.

Cuando lo correcto es

Por acuerdo unánime de la Junta General Extraordinaria Universal de 15 de mayo de 2026 se reduce el capital social en 1.085.676 euros mediante la amortización de 180.946 acciones propias que la empresa mantenía en autocartera, modificando el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción en los términos previstos en artículo 336 LSC.

Nanclares de Oca (Álava), 15 de mayo de 2026.- Administrador Único, José Félix Quintana Delfrade.

ID: A260022954-1